

- "2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario" -

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0050/51

VISTO:

La necesidad por parte de los maestros mayores de obra de la Ciudad de Oriente de contar con atención de las autoridades municipales en forma regular en la mencionada localidad; y

CONSIDERANDO:

Que en Oriente y Balneario Marisol se cuenta en el rubro de la construcción con maestros mayores de obras que realizan sus trabajos en las mencionadas localidades y zonas aledañas.

Que por la distancia con la ciudad cabecera de nuestro Distrito y la difícil situación imperante en la actualidad, a muchos de ellos se les hace dificultoso el traslado en forma permanente a Coronel Dorrego para consultar y realizar los distintos trámites relacionados a su profesión.

Que sería conveniente que autoridades municipales dispongan de atención personalizada en forma regular en la localidad de Oriente para satisfacer las demandas e inquietudes de los maestros mayores de obra de Oriente y del Balneario Marisol.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION:

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo que mediante el Área que ===== corresponda, arbitre los medios para que se disponga de atención en forma regular en la ciudad de Oriente para asesorar a los maestros mayores de obra de Oriente y Balneario Marisol.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése ===== al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 22 de abril de 2021.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0020/21